

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0048/13**

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal, Dr. Fabián Andrés Zorzano; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente solicita licencia en su cargo a partir del día 24 de Junio y por el término de catorce días corridos.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, corresponde que el Sr. Presidente de este Honorable Concejo Deliberante ocupe la Intendencia durante el período antes citado, debiendo, en su reemplazo, asumir el Concejal Suplente Dardo Daniel Dell Arciprete, quien ya ha prestado juramento como tal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Sr. Intendente Municipal, Dr. Fabián Andrés Zorzano, a partir del día 24 de Junio de 2013 y por el término de catorce días corridos, asumiendo como Intendente Interino por el término citado el Concejal Prof. Fabián Enzo Barda.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente, Sr. Dardo Daniel Dell Arciprete, por el término de la licencia otorgada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Durante el período de la licencia otorgada en el Artículo 1º del presente, ocupará la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, la Vicepresidenta 1º, Concejal Irene Aracelia de Inés.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Junio de 2013.-